



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4876/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO LUIS RICARDO
ARROYO ARROYO

LAJA, 21 de julio de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por LUIS RICARDO ARROYO ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a LUIS RICARDO ARROYO ARROYO Rut N° , Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 17° E.M., el día 21 de julio de 2015 en la jornada de la mañana.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- Personal